



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS

PEDECIBA

Proyecto URU/84/002

Cables: UNDEVPRO Mdeo.
Telex: UNDEVPR UY 23020
Teléfono: 80 74 77

Casilla de Correo 1207
Montevideo, Uruguay

ACTA. En la ciudad de Montevideo, el diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y siete, se reúne en la Dirección General de Planeamiento Universitario, la Comisión Directiva del PEDECIBA.

Presentes: Dr. Roberto Caldeyro-Barcia, Ing. Enrique Cabaña, Dr. Jorge Ares Pons, Ing. Quím. Jorge Brovotto, Br. Ernesto Mordecki, Dr. Omar Macadar, Ing. Víctor Ganón, Dr. Jorge Servian, Ing. José L. Massera, Dr. Eugenio Prodanov, Dr. Patrick Moyna, Ing. Ricardo Siri, Ing. Juan J. Cabezas, Dra. Julia Meyer.

15:45 - Comienza la sesión con quórum. Se levanta el cuarto intermedio de la sesión anterior.

Informe de la Comisión Asesora para los llamados a Secretarías y Bibliotecólogos del PEDECIBA.

Dr. Prodanov informa la realización de las pruebas para Secretaría de Área, obteniéndose el siguiente resultado:

María C. Del Pino	72 puntos	40 hs. semanales
María Gloria Montes	71	40 hs. semanales
María Bermúdez	67	opta por 20 hs. semanales
Silvia Estol	65,5	40 hs. semanales
Christine Boldarenko	63,5	40 o 20 hs. semanales
Vivian Strausz	63	
Graciela Fernández	62	
Miriam Curtina	59	
Otilia Garzón	56,5	
Elena Bernasconi	51,5	
Elsa Aragone	51	
Laura Rodas	46,5	
Marisa Ijes	33	
Gladys Lamanna	31	
Juan A. Risso	31	
Rebeca Eisenberg	23	
Rosario Polvarini	22	



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS

PEDECIBA

Proyecto URU/84/002

Cables: UNDEVPRO Mdeo.
Telex: UNDEVPR UY 23020
Teléfono: 80 74 77

Casilla de Correo 1207
Montevideo, Uruguay

-2-

Hay que resolver como se hace la designación por Areas.

Se recibieron dos telegramas, uno en el Ministerio de Educación y Cultura y otro en el Rectorado, de una de las postulantes, Rebeca Eisenberg, impugnando el concurso de secretarias de Area. Consultada la Dra. Barbato y el Dr. Wainer, opinaron que este telegrama no tiene ningún valor.

- 1) Resolución: Se homologa el fallo del tribunal por unanimidad. Se resuelve designar 5 titulares (3 cargos de 40 horas y 2 cargos de 20 horas) y también indicar un orden de suplentes. Se constituirá una comisión integrada por el Director, Sub-director y delegado de la Comisión Directiva para este concurso (Dr. Prodanov) para efectuar la designación de las secretarias en las respectivas Areas. Para ello tomarán en cuenta los curricula de las concursantes, el puntaje obtenido en la prueba (a los efectos del orden de selección) y si habían concursado para 40 o 20 horas respectivamente. Se contratará a las secretarias de 20 horas (Informática y Química) en la tarde, de 14 a 18 horas.

Dr. Caldeyro: Informa que citó a las dos personas que obtuvieron el mayor puntaje para concurrir a tomar el acta de esta sesión, para cubrir la eventualidad de enfermedad de la Secretaria de Dirección.

Dr. Servian informa que la Sra. Pino se inscribió para el cargo de Bibliotecólogo habiendo obtenido su título en la Universidad de Chile. Al haber obtenido la reválida de dicho título en el interín, consulta si se la puede autorizar a rendir la segunda prueba de dicho concurso.

- 2) Resolución: Se aprueba por unanimidad que la Sra. Pino sea incluida en la lista de personas a realizar la segunda prueba de este concurso.

Dr. Caldeyro reparte la propuesta para contratación de un auxiliar administrativo para la Dirección del PEDECIBA, con el correspondiente cálculo de remuneración a pagar con cargo al PEDECIBA, o sea el importe de N\$ 24,994 mensual.

- 3) Resolución: Se aprueba por unanimidad efectuar dicha contratación.
-



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS

P E D E C I B A

Proyecto URU/84/002

Cables: UNDEVPRO Mdeo.
Telex: UNDEVPR UY 23020
Teléfono: 80 74 77

Casilla de Correo 1207
Montevideo, Uruguay

- 3 -

Dr. Caldeyro-Barcia informa que siguen realizando reuniones semanales con el Sr. Carnessa e Ing. Ramos Mañé. Van a hacer el llamado para becas de la CEE. En el tribunal para la selección de las mismas estará representado el PEDECIBA, y los Dres. Drets, Cardoso, Servian (o la persona que la Ministro indique) y el Ing. Porzecanski. OPP también querría que la Universidad estuviera representada.

La Comisión Directiva encomienda a Dr. Caldeyro sugerir a OPP que invite a todas las instituciones para que nombren a sus representantes para: 1) selección de becarios; 2) integración de la Comisión Mixta Uruguay-CEE.

Dr. Servian sugiere Dr. Caldeyro sea el representante del PEDECIBA en estas dos comisiones.

Dr. Caldeyro reparte copias del telex recibido en OPP de la CEE referente a activación de los proyectos de Nieto y García Austt.

- 4) Resolución: Se encomienda a Dr. Caldeyro preguntar por qué no se menciona el proyecto de Moyna en dicho telex.

Dr. Caldeyro informa que se reunió la comisión designada para evaluar las prioridades de los proyectos del CONICYT y que ese mismo día se contestó dicha evaluación por teléfono al CONICYT.

- 5) Resolución: Se aprueba por unanimidad dicha actuación.

Pedidos de licencia.

Ing. Enrique Cabaña solicita licencia por el plazo de 4 semanas a partir del 1º de Junio (en uso de licencia reglamentaria) para viajar a Venezuela a los efectos de hacer los trámites de su traslado definitivo a Montevideo.

- 6) Resolución: Se aprueba por unanimidad.

Dr. Caldeyro-Barcia solicita licencia por una semana (24 al 31 de Mayo 1987) para viajar a Bolivia a dar conferencias. Su ausencia no coincide con la del Ing. Cabaña, por lo cual siempre quedará uno de ellos, el Director o Sub-director en Montevideo.

- 7) Resolución: Se aprueba por unanimidad.



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS

P E D E C I B A

Proyecto URU/84/002

Cables: UNDEVPRO Mdeo.
Telex: UNDEVPR UY 23020
Teléfono: 80 74 77

-4-

Casilla de Correo 1207
Montevideo, Uruguay

Ing. Massera solicita licencia por las dos próximas sesiones de la Comisión Directiva.

- 8) Resolución: Se aprueba por unanimidad.

Ing. Massera solicita su sustitución en el Tribunal para Investigadores en el Area de Matemática, ya que estará ausente de Montevideo en la fecha fijada para su reunión. Dr. Caldeyro sugiere dejar en libertad a Ing. Massera para que él resuelva el problema de acuerdo a la fecha de la reunión, y que se nombre un suplente.

Ing. Massera indica que tiene que ser un miembro de la Comisión Directiva.

Dr. Caldeyro acepta integrar dicho tribunal en lugar del Ing. Massera, si en la fecha de la reunión éste no pudiera estar presente.

- 9) Resolución: Se aprueba por unanimidad.

Ing. Brovotto: Dado que el Ing. Massera, junto con el Dr. Prodanov, son los dos delegados de las Areas en la Comisión Directiva, al ausentarse el Ing. Massera, se debe designar un delegado suplente en la Comisión.

- 10) Resolución: Los delegados de las Areas designan por unanimidad al Dr. Patrick Moyna Coordinador de Química, como suplente del Ing. Massera en la Comisión Directiva. En el futuro se establecerá un orden en la lista de suplentes correspondientes.

Dr. Servian solicita licencia por tres meses a partir del 1º de Junio para viajar como asesor al Organismo Internacional de Energía Atómica en Viena, Austria. En su ausencia de Montevideo, concurrirá su suplente, el Dr. Raúl Bustos o el Ing. Agorio. Solicita se nombre un suplente en su lugar en el Tribunal para Investigadores del Area de Química.

- 11) Resolución: Se aprueba por unanimidad la solicitud de licencia. Se designa al Dr. Ares en sustitución del Dr. Servian en el Tribunal del Area de Química.
-



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS

P E D E C I B A

Proyecto URU/84/002

Cables: UNDEVPRO Mdeo.
Telex: UNDEVPR UY 23020
Teléfono: 80 74 77

-5-

Casilla de Correo 1207
Montevideo, Uruguay

Prosiguiendo con el Orden del Día, se solicita la aprobación de las actas de la Comisión Directiva que están pendientes de aprobación.

Varios integrantes de la Comisión se plantean la interrogante sobre la necesidad de realizar las Actas en la forma en que se viene haciendo, dado que la misma no refleja exactamente los pensamientos expresados en las reuniones de la Comisión.

Los delegados de la Universidad (Ing. Brovetto y Dr. Ares Pons) indican que no es necesaria la versión taquigráfica de lo expresado en sala.

- 12) Resolución: Se aprueba por unanimidad que las actas sólo comprenderán una lista de puntos tratados con las correspondientes resoluciones, en las que constará la aprobación (por unanimidad, mayoría y número de votos). En casos especiales y a solicitud expresa, se dejará constancia de otros comentarios o fundamentaciones.

Aprobación de las resoluciones adoptadas por la Comisión Directiva desde el 8 de Enero al 17 de Febrero de 1987.

En la Resolución 2, del 13 de enero de 1987, debe agregarse:

3) Toda erogación superior a U\$S 1,000 requerirá la firma del Director o Sub-director del PEDECIBA y toda modificación presupuestaria en cada una de las Areas, deberá ser discutida previamente con el Director o Sub-director.

En el numeral 1), donde dice "podrán librar cheques" debe decir "podrán pedir el gasto".

- 13) Resolución: Se aprueban las mencionadas resoluciones, con la correspondiente corrección, por unanimidad.

Planes de Estudio

Se entrega un repartido "Plan de estudios para la Maestría en *** del PEDECIBA" realizado por el Ing. Cabaña con agregados del Dr. Caldeyro-Barcia y un borrador sobre "Maestrías" realizado por el Dr. Ares Pons.

Se discuten los distintos aspectos de los planes de estudio.

- 14) Resolución: Se aprueba por unanimidad que el Dr. Ares Pons implemente la armonización de los puntos de vista expresados en sala y de los documentos repartidos, y luego se hará el repartido correspondiente. Se dejará este punto en el O. del D.